

RESOLUCIÓN No. 0519

"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Requisitos para los empleos de la planta de cargos de la UNAD.

**El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia,
en uso de sus facultades legales y estatutaria, y**

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 909 de 2004 regula el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y dicta otras disposiciones; introduciendo el concepto de competencias laborales en la Administración Pública para desempeñar un empleo público incluyendo los requisitos de estudio y experiencia, así como también las demás condiciones para el acceso al servicio público.

Que el Decreto Ley 770 de 2005 establece los criterios y la obligatoriedad de las Entidades del Orden Nacional para definir e incorporar en los manuales específicos de funciones y de requisitos las competencias laborales para el ejercicio de los empleos públicos.

Que mediante el Decreto No. 2539 del 22 de julio de 2005, se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los decretos 770 y 785 de 2005.

Que mediante Resolución 405 del 9 de marzo, se modificó el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal de la UNAD.

Que el artículo 28 del Decreto 2772 de 2005, faculta a los órganos y entidades del orden nacional para adoptar, adicionar, modificar o actualizar el manual específico de funciones y requisitos, mediante Resolución Interna del jefe del organismo respectivo;

Que la UNAD es una Institución de Educación Superior con múltiples saberes y campos de actuación siendo necesario incluir dentro del manual profesiones de Ingeniería , Arquitectura, en los cargos profesionales 03 y 09 .

En mérito de lo expuesto el Rector de la UNAD.

RESOLUCIÓN No. 0519

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos de la planta de cargos de la UNAD.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Manual de Funciones y Requisitos vigente adoptado mediante la Resolución número 405 del 9 de marzo de 2007 adicionando a los requisitos de estudio y experiencia las profesiones en el campo de las Ingenierías y Arquitectura, al cargo de Profesional 2044-03 y profesional 2044 -09.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución número 0405 del 9 de marzo de 2007.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR

Rector

01 APR 2008